

## **SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES DE INGLÉS EN ESO** **( CURSO 2016 – 2017 )**

- Tal como se establece en la normativa vigente y el Plan Anual del Centro, el seguimiento y evaluación del alumnado con Inglés pendiente lo debe hacer el profesor o profesora que les imparta clase en el curso actual en que se encuentre actualmente. Puesto que no hay una hora específica para pendientes, los alumnos/as realizarán una serie de actividades recogidas en un cuadernillo mediante el cual se trabajarán los contenidos principales del curso o cursos anteriores no superados.

El profesor o profesora responsable de este tipo de alumnado tomará las medidas necesarias para que todos ellos conozcan su situación de “pendiente” y reciban el refuerzo necesario con vistas a cumplir los objetivos mínimos del curso anterior. Los alumnos serán asesorados por los profesores, que les proporcionarán información sobre recursos educativos de diverso tipo, tanto bibliográficos como informáticos.

Para este curso 2016-2017 el alumnado de la ESO con el Inglés pendiente del curso anterior contará con el siguiente **programa de recuperación**:

- Los alumnos/as practicarán y reforzarán los contenidos del curso pendiente mediante la realización de actividades correspondientes al **cuadernillo de ejercicios** mencionado, comenzando en el primer trimestre. Por supuesto podrán preguntar todas sus dudas al profesor o profesora del curso actual a medida que vayan surgiendo. Cada profesor/a determinará en qué plazos ( habrá un total de **tres entregas con carácter trimestral** a lo largo del curso ) los alumnos deberán entregar las actividades de los cuadernillos de trabajo para recuperar la materia pendiente. Estos ejercicios o actividades tendrán carácter autoevaluable, y el profesor o profesora a cargo del alumnado, cuando lo estime oportuno, les proporcionará un solucionario para la autocorrección del mismo. El trabajo que el alumno lleve a cabo a lo largo del curso, junto con una actitud positiva hacia la materia, pregunta de dudas y trabajo diario, repercutirá positivamente en la calificación de la materia pendiente, y constituirá un **10% del total** de la calificación final. El 90% restante se desglosará en un **45%** que correspondería a la **prueba escrita** que tendrá lugar tras la segunda evaluación en la “Prueba de Pendientes”, y a un **45%** de la nota de un **examen oral** que el profesor llevará a cabo con posterioridad a la prueba escrita. Para obtener la calificación final de la materia pendiente se tendrá en cuenta la nota de ambas pruebas y la entrega de los trabajos solicitados por el profesor. El alumno debe obtener al menos un 5 tras sumar las notas de la prueba oral, de la prueba escrita y de la actitud. Si el alumno obtuviese una calificación de 4, aprobaría la materia pendiente a partir de dos cursos inferiores al actual en sentido descendente.

- Además, dado que la enseñanza de idiomas es cíclica (es decir, que los contenidos de etapas anteriores se van reutilizando y completando cada curso), **aquellos alumnos/as que aprueben la 2ª evaluación del curso actual**, se les dará por aprobado el Inglés pendiente, y no tendrán que continuar con el programa de recuperación propuesto. Dado que los contenidos se van desarrollando de un modo progresivo a lo largo de la ESO, y buena parte de ellos son revisados y desarrollados en el curso siguiente, el Departamento de Inglés, considerará aprobada la asignatura pendiente si se aprueba la segunda evaluación del presente curso. Esta decisión no sólo se justifica por el hecho de que las dos primeras evaluaciones recogen en gran medida el programa del curso anterior, sino también como una motivación extra para el alumno. Si el alumno obtuviese una calificación de 4 en esta segunda evaluación, aprobaría el inglés pendiente a partir de dos cursos inferiores al actual en sentido descendente.

- En caso de que los alumnos no superasen la segunda evaluación del curso actual, continuarían con el programa de recuperación de pendientes y dispondrían de una nueva oportunidad presentándose a la **Prueba de Pendientes** que tendrá lugar en la **segunda quincena de abril o primera de mayo**. La prueba escrita versará sobre las actividades realizadas en el cuadernillo aludido.

- Si aún así la materia pendiente no fuera superada, los alumnos podrían aprobarla si obtuvieran un 5 en la evaluación ordinaria de junio. Si el alumno obtuviese una calificación de 4 en esta convocatoria, aprobaría la materia pendiente del curso inmediatamente anterior. Si la calificación fuese un 3, aprobaría el inglés pendiente a partir de dos cursos inferiores al actual en sentido descendente.

- Los alumnos tendrán derecho a presentarse a una prueba escrita en la **convocatoria extraordinaria de septiembre**, en la que no se tendrá en cuenta el apartado de “actitudes”. y que constituirá el 100% de la calificación final, que podría ser inferior a la conseguida en junio, según la normativa vigente. La evaluación definitiva de las áreas y asignaturas pendientes se realizará en la sesión de Evaluación Ordinaria del grupo en el que se encuentre el alumno o alumna.

## **SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES DE INGLÉS EN BACHILLERATO** **( CURSO 2016 – 2017 )**

- Tal como se establece en la normativa vigente y el Plan Anual del Centro, el seguimiento y evaluación del alumnado con Inglés pendiente lo debe hacer el profesor o profesora que les imparta clase en el curso actual en que se encuentre actualmente. Puesto que no hay una hora específica para pendientes, los alumnos/as realizarán una serie de actividades recogidas en un cuadernillo mediante el cual se trabajarán los contenidos principales del curso anterior no superado.

El profesor o profesora responsable de este tipo de alumnado tomará las medidas necesarias para que todos ellos conozcan su situación de “pendiente” y reciban el refuerzo necesario con vistas a cumplir los objetivos mínimos del curso anterior. Los alumnos serán asesorados por los profesores, que les proporcionarán información sobre recursos educativos de diverso tipo, tanto bibliográficos como informáticos.

Para este curso 2016-2017 el alumnado de 2º BACHILLERATO con el Inglés pendiente del curso anterior contará con el siguiente **programa de recuperación**:

- Los alumnos/as practicarán y reforzarán los contenidos del curso pendiente mediante la realización de actividades correspondientes al **cuadernillo de ejercicios** mencionado, comenzando en el primer trimestre. Por supuesto podrán preguntar todas sus dudas al profesor o profesora del curso actual a medida que vayan surgiendo. Cada profesor/a determinará en qué plazos ( habrá un total de **tres entregas con carácter trimestral** a lo largo del curso ) los alumnos deberán entregar las actividades de los cuadernillos de trabajo para recuperar la materia pendiente. Estos ejercicios o actividades tendrán carácter autoevaluable, y el profesor o profesora a cargo del alumnado, cuando lo estime oportuno, les proporcionará un solucionario para la autocorrección del mismo. El trabajo que el alumno lleve a cabo a lo largo del curso, junto con una actitud positiva hacia la materia, pregunta de dudas y trabajo diario, repercutirá positivamente en la calificación de la materia pendiente, y constituirá un **10% del total** de la calificación final. El 90% restante se desglosará en un **45%** que correspondería a la **prueba escrita** que tendrá lugar tras la segunda evaluación en la “Prueba de Pendientes”, y a un **45%** de la nota de un **examen oral** que el profesor llevará a cabo con posterioridad a la prueba escrita. Para obtener la calificación final de la materia pendiente se tendrá en cuenta la nota de ambas pruebas y la entrega de los trabajos solicitados por el profesor. El alumno debe obtener al menos un 5 tras sumar las notas de la prueba oral, de la prueba escrita y de la actitud.

- Además, dado que la enseñanza de idiomas es cíclica (es decir, que los contenidos de etapas anteriores se van reutilizando y completando cada curso), **aquellos alumnos/as que aprueben la 2ª evaluación del curso actual**, se les dará por aprobado el Inglés pendiente, y no tendrán que continuar con el programa de recuperación propuesto. Dado que los contenidos se van desarrollando de un modo progresivo a lo largo del Bachillerato, y buena parte de ellos son revisados y desarrollados en el curso siguiente, el Departamento de Inglés, considerará aprobada la asignatura pendiente si se aprueba la segunda evaluación del presente curso. Esta decisión no sólo se justifica por el hecho de que las dos primeras evaluaciones recogen en gran medida el programa del curso anterior, sino también como una motivación extra para el alumno.

- En caso de que los alumnos no superasen la segunda evaluación del curso actual, continuarían con el programa de recuperación de pendientes y dispondrían de una nueva oportunidad presentándose a la **Prueba de Pendientes** que tendrá lugar en la **segunda quincena de abril o primera de mayo**. La prueba escrita versará sobre las actividades realizadas en el cuadernillo aludido.

- Si aún así la materia pendiente no fuera superada, los alumnos podrían aprobarla si obtuvieran al menos un 4 en la convocatoria ordinaria de junio.

- El alumnado que no supere los objetivos previstos en la programación del curso en la evaluación ordinaria podrá recuperarlos en la **convocatoria extraordinaria de septiembre**. Esta recuperación consistirá en una prueba escrita, puntuada sobre diez que supondrá el 60% de la nota de evaluación y de una prueba oral, con un valor del 40% de dicha nota, entendiéndose que el alumno recupera los contenidos del curso actual si la puntuación obtenida en total es cinco o superior. El apartado “actitud” no se tendrá en cuenta en esta convocatoria de Septiembre. Si el alumno/a obtuviese en la prueba extraordinaria de septiembre de 2º de Bachillerato la calificación de 4, superaría la materia pendiente del curso anterior, esto es, de 1º de Bachillerato. La evaluación definitiva de las áreas y asignaturas pendientes se realizará en la sesión de Evaluación Ordinaria del grupo en el que se encuentre el alumno o alumna.

# **SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES DE INGLÉS EN F.P.BÁSICA**

## **( CURSO 2016 – 2017 )**

- Tal como se establece en la normativa vigente y el Plan Anual del Centro, el seguimiento y evaluación del alumnado con Inglés pendiente lo debe hacer el profesor o profesora que les imparta clase en el curso actual en que se encuentre actualmente. Puesto que no hay una hora específica para pendientes, los alumnos/as realizarán una serie de actividades recogidas en un cuadernillo mediante el cual se trabajarán los contenidos principales del curso anterior no superado.

El profesor o profesora responsable de este tipo de alumnado tomará las medidas necesarias para que todos ellos conozcan su situación de “pendiente” y reciban el refuerzo necesario con vistas a cumplir los objetivos mínimos del curso anterior. Los alumnos serán asesorados por los profesores, que les proporcionarán información sobre recursos educativos de diverso tipo, tanto bibliográficos como informáticos.

Para este curso 2016-2017 el alumnado de 2º F.P. BÁSICA con el Inglés pendiente del curso anterior contará con el siguiente **programa de recuperación**:

- Los alumnos/as practicarán y reforzarán los contenidos del curso pendiente mediante la realización de actividades correspondientes al **cuadernillo de ejercicios** mencionado, comenzando en el primer trimestre. Por supuesto podrán preguntar todas sus dudas al profesor o profesora del curso actual a medida que vayan surgiendo. Cada profesor/a determinará en qué plazos ( habrá un total de tres entregas con carácter trimestral a lo largo del curso ) los alumnos deberán entregar las actividades de los cuadernillos de trabajo para recuperar la materia pendiente. Estos ejercicios o actividades tendrán carácter autoevaluable, y el profesor o profesora a cargo del alumnado, cuando lo estime oportuno, les proporcionará un solucionario para la autocorrección del mismo. El trabajo que el alumno lleve a cabo a lo largo del curso, junto con una actitud positiva hacia la materia, pregunta de dudas y trabajo diario, repercutirá positivamente en la calificación de la materia pendiente, y constituirá un **20% del total** de la calificación final. El 80% restante se desglosará en un **60%** que correspondería a la **prueba escrita** que tendrá lugar tras la segunda evaluación en la “Prueba de Pendientes”, y a un **20%** de la nota de un **examen oral** que el profesor llevará a cabo con posterioridad a la prueba escrita. Para obtener la calificación final de la materia pendiente se tendrá en cuenta la nota de ambas pruebas y la entrega de los trabajos solicitados por el profesor. El alumno debe obtener al menos un 5 tras sumar las notas de la prueba oral, de la prueba escrita y de la actitud.

- Además, dado que la enseñanza de idiomas es cíclica (es decir, que los contenidos de etapas anteriores se van reutilizando y completando cada curso), **aquellos alumnos/as que aprueben la 2ª evaluación del curso actual**, se les dará por aprobado el Inglés pendiente, y no tendrán que continuar con el programa de recuperación propuesto. Dado que los contenidos se van desarrollando de un modo progresivo a lo largo de la Enseñanza Primaria y Secundaria, y buena parte de ellos son revisados y desarrollados en el curso siguiente, el Departamento de Inglés, considerará aprobada la asignatura pendiente si se aprueba la segunda evaluación del presente curso. Esta decisión no sólo se justifica por el hecho de que las dos primeras evaluaciones recogen en gran medida el programa del curso anterior, sino también como una motivación extra para el alumno.

- En caso de que los alumnos no superasen la segunda evaluación del curso actual, continuarían con el programa de recuperación de pendientes y dispondrían de una nueva oportunidad presentándose a la **Prueba de Pendientes** que tendrá lugar en la segunda quincena de abril o primera de mayo. La prueba escrita versará sobre las actividades realizadas en el cuadernillo aludido.

- Si aún así la materia pendiente no fuera superada, los alumnos podrían aprobarla si obtuvieran al menos un 4 en la convocatoria ordinaria de junio.

- Los alumnos tendrán derecho a presentarse a una prueba escrita en la **convocatoria extraordinaria de junio**, en la que no se tendrá en cuenta el apartado de “actitudes”. y que constituirá el 100% de la calificación final, que podría ser inferior a la conseguida en junio, según la normativa vigente. Con una calificación de 4 superarían la materia pendiente del curso anterior. La evaluación definitiva de las áreas y asignaturas pendientes se realizará en la sesión de Evaluación Ordinaria del grupo en el que se encuentre el alumno o alumna.